

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE LA MESA CUNDINAMARCA

La Mesa, diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Proceso	Imposición de Servidumbre
Demandante	Transmisora Colombiana de Energía S.A.S. ESP.
Demandado	Laura Alejandra y Cía. Ltda.
Radicación	253864003001 2020 00133 00
Decisión	Acepta Renuncia.

En orden a resolver el petitum obrante en el folio No. 8 del expediente electrónico, ACÉPTASE la renuncia presentada por el abogado JULIÁN ARMANDO RODRÍGUEZ PRIETO respecto del poder que le fuera conferido por la demandante TRANSMISORA COLOMBIANA DE ENERGÍA S.A.S. ESP, por reunir las exigencias previstas en el canon 76 ordinal 4º. del Estatuto Procesal General.

De la misma manera, incorpórese al expediente el Decreto 908 del 4 de junio de 2020, el cual será tenido en cuenta en su oportunidad procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JOSÉ DE LA CRUZ COLMENARES AMADOR

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'JOSÉ DE LA CRUZ COLMENARES AMADOR', written over a circular stamp or seal that is partially obscured by the signature.

**Firmado Por:**

**JOSE DE LA CRUZ COLMENARES AMADOR**

**JUEZ MUNICIPAL**

**JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE LA MESA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**fe4986151e707b91591b1a5f8b7746e8eec2b001da62800ca764d6272d611557**

Documento generado en 10/09/2020 03:40:43 p.m.